

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

GARGANTA DE LOS MONTES

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y habiendo sido aprobado definitivamente el presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio de 2023, se procede a su publicación cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023
GASTOS

1.- PERSONAL	245.327,42
2.- BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	355.300,00
3.- FINANCIEROS	5.400,00
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.100,00
6.- INVERSIONES REALES	937.703,51
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9.- PASIVOS FINANCIEROS	12.600,00
TOTAL GASTOS	1.582.430,93

INGRESOS

1.- IMPUESTOS DIRECTOS	293.010,00
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	20.143,97
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	25.750,00
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	319.081,45
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	46.420,00
6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	—
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	878.025,51
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS	1.582.430,93

II) PLANTILLA DE PERSONAL
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	RETRIBUCIÓN ANUAL
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	26	FHCN	SIAL	28.130,17 (50%)
ADMINISTRATIVO	1	C1	22	Administración General	Administrativo	43.019,57

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	RETRIBUCIÓN ANUAL
Limpiador/a	1	29.131,82
Auxiliar Administrativo (interino)	1	26.417,93

C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	RETRIBUCIÓN ANUAL
Encargado de Mantenimiento	1	40.062,88
Operario Centro Escolar	1	27.252,08
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	47.264,26

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Garganta de los Montes, a 30 de diciembre de 2022.—El alcalde, Rodrigo García Martín.

(03/25.805/22)

